

Año 2011

Miércoles 14 de Diciembre

Núm. 143

		PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
	Notificación resolución sancionadora	2274
	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
	Resolución actas de infracción	2274
	Extinción prestaciones por desempleo	2275
	Suspensión de prestaciones	2276
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CHD	
	Concesión aprovechamiento aguas	2277
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
	Adquisición camión cisterna	2277
	AYUNTAMIENTOS	
	SORIA	
	Ayudas juegos escolares	2279 2284
	Embargo de créditos y derechos Embargo de cuenta bancaria	2284
	Embargo de sueldo	2292
	Notificación provindencia de apremio	
_	Notificación provindencia de apremio	2295
	Notificación provindencia de apremio	2296
4	ÁGREDA	
	Modificación créditos nº 1/2011	2297
	Aprobación diversas ordenanzas	2298
	COVALEDA	2200
	Rectificación	2298
	Aprobación tasa por agua de obra	2298
	MORÓN DE ALMAZÁN	2230
	Notificación declaración de ruina	2299
	NEPAS	
	Padrón agua y basura 2011	2300
	ÓLVEGA	
	Solicitud licencia ambiental	2300
	OSONA Presupuesto 2007	2301
•	Presupuesto 2007	2301
	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2301
	Modificación ordenanza nº 3	2301
	VENTOSILLA DE SAN JUAN	
	Presupuesto 2011	2302
	LOS VILLARES DE SORIA	
	Padrón agua y basura	2302
	IV. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
	Acuerdo procedimiento conciliación-mediación	2303
	Modificación estatutos de la CESM Soria	2304



Núm. 143

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2274

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar, con fecha 2-11-2011, Revocación de la expulsión sustituida por sanción económica de seiscientos cincuenta euros (650 €), al ciudadano extranjero, abajo indicado, por infracción al art. 53.1 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre, y LO. 2/2009 de 11 de diciembre:

Nombre y apellidos: Jessica Andrea Mendoza Cáceres

Nacionalidad: Bolivia NIE: X9357529W

Domicilio: 08018 Barcelona: Grva. de Las Corts Catalanas, 859-1º D

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Decimocuarta, del Real Decreto 557/2011, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 25 de noviembre de 2011. – El Subdelegado Acctal., José Antonio Tejero Hernández.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en c/ Pintor Maximino Peña, nº 2-4, bajo, al objeto de notificarles las Resoluciones a las Actas de Infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Pág. 2275 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143

·

Se advierte que en el término de un mes, desde el siguiente al de la notificación, pueden presentar en esta Inspección o ante el órgano competente para su resolución, Recurso de Alzada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 114 de la Ley 30/1992 y 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.8.2000).

Empresa	N^{o} Expte.	Infracción
ZONA ALMAZAN	I4220110000008824	Art. 22.2 del RDL 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.08.2000).
ZONA ALMAZAN	I4220110000008925	Art. 50.2 del RDL 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.08.2000).
CONSTRUCCIONES NUMANYAHA, S.L	I422011000009026	Art. 22.6 del RDL 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.08.2000).
VILLA DEL FRONTAL, S.L.	I422011000011551	Art. 22.3 del RDL 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.08.2000).
AMBIENT ARGANDA, S.L.	I282011005010595	Art. 22.2 del RDL 5/2000 de 4 de agosto (BOE 8.08.2000).

Soria, 24 de noviembre de 2011. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez. 3161

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN sobre extinción de prestaciones por desempleo y percepción indebida con reclamación de cantidades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Soria, se ha iniciado Expediente Administrativo para la extinción de la prestación y reclamación de cantidades de:

Interesado: D. Yurany Andrea Rueda Ibáñez.

D.N.I.: E-X08625014Z

Motivo: No comunicó en el momento que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida al Extranjero).

Fundamentos de Derecho: Según lo dispuesto en el no 3 del art. 25 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, tipifica como infracción grave de los trabajadores no comunicar, salvo causa justificada, las bajas en las prestaciones.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander S.A. del (Servicio Público de Empleo Estatal).

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finaliza-

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2276

ción del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- -Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- -Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- -Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- -A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SEPE.

VURANY ANDREA	D.N.I.	Impone (Euros)	Imports con florargo	(Euros)	Periodo	Mutiana
RUEDA IBAÑEZ	E-X8825014Z	≤547,80	durante primer mas durante el segundo durante el turcor a perfir del cuarto	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	15.01.2011 03.05.2011	NO COMUNICAR CAUSA DE SUSPENSION

Soria, 28 de noviembre de 2011. – El Director Provincial, José María Bahón Sanz. 3164

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143

IV/IIII134DO	3.55	TIME MATER	DECAL.	III ÇILÇANI 180	TO HOME WITH DE DECICOO
JUSE-125 AM-120	153020000	Summata in Leptonicals dewice in the	18392811	Procespelations of Olivin Co. Profesional Rossol de Profesion	Japiezas, 24.7 s. y 47.1 s). Cri Teno Sertadilo de la Lug- uder Ediscritas y Sanciato de C Oriz, Social, geologia
HITTOGRAFIAN	E-TWOMP	Sugares de la jauréeur druite en res	311(31)	Ne manue to damendo es emples in la linear y lichiel communication	yer Rud Morara Lagrandino Si Nilla, ca 4 da Agunta (1977), of 183 via 16 da Agontel, por la vidancia sono per la Log 600 MP, da 14 da 74 martino.

Soria, 28 de noviembre de 2011. – El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

3163

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a Felipa Sánchez-Espuelas Espuelas (16803341 R) y D. Fermín Javier López García (16798250Q), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Oceanilla, pedanía del término municipal de Cidones (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 55 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 323 del polígono 24, paraje de La Yedra, en el término municipal de Cidones (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,964 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 322, 323. Polígono: 24. Término Municipal: Cidones. Provincia: Soria. Superficie de la parcela riego: 1,964 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,21 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.707 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.
 - Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cidones (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 750/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de octubre de 2011. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en la

BOPSO 143 14122011

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2278

adquisición de un camión con cisterna de 12.000 litros, para riegos con productos bituminosos, equipada con rampa y suministro de distribuidora de gravilla para montar sobre camión propiedad de Diputación, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACION DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Sección de Contratación.
- 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono 975 101042 101097 101092.
- 5) Telefax: 975 231635.
- 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
- 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
 - d) Número de expediente: Suministros Ley 30/2007-2011/16
 - 2.- Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: la adquisición de un camión con cisterna de 12.000 litros, para riegos con productos bituminosos, equipada con rampa y suministro de distribuiddora de gravilla para montar sobre camión propiedad de Diputación.
 - c) Número de unidades a entregar: 1.
 - d) División por lotes: No.
 - e) Lugar de entrega: Parque de Maquinara de la Excma. Diputación Provincial de Soria.
 - e) Plazo de entrega: 6 meses.
 - f) Admisión a prórroga: No
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34133100 Camiones-cisterna.
 - 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso:

Precio, hasta 30 puntos.

Calidad del objeto del contrato, hasta 12 puntos.

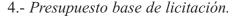
Garantías y Asistencia Técnica Post-Venta, hasta 3 puntos.

Plazo de entrega, hasta 3 puntos.

Pág. 2279

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143



- a) Importe neto 217.796,61 € que con un IVA (18%) de 39.203,39 € hace un precio total de 257.000,00 €.
 - 5.- Garantías.
 - a) Provisional: 0,00 €.
 - b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.
 - 6.- Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia técnica: Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
 - b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera
 - c) Otros requisitos específicos del contratista:
 - d) Contratos reservados: No.
 - 7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 10 de enero de 2012.
 - b) Modalidad de presentación: No electrónica.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Dirección electrónica: secretaría@dipsoria.es
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - 8.- Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.
 - b) Localidad: Soria. 42071 Soria.
 - d) Fecha y hora: El 18 de enero de 2012 a las 12:00.
 - 9.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).
 - 10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea. 30 de noviembre de 2011.
- 11.- Otras informaciones. En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web http://tributos.dipsoria.es/index.php

Soria, 30 de noviembre de 2011. – El Presidente, (Ilegible).

3197

AYUNTAMIENTOS

SORIA

DEPORTES

BASES para la concesión de ayudas económicas para apoyar la organización y realización de los juegos escolares de la capital, del curso 2011/12.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, tiene asumida la Delegación de Funciones en materia de "Promoción deportiva", y en consecuencia, a través del Departamento Municipal de Deportes, organiza la Fase Local de la Capital de los Juegos Escolares.



Núm. 143

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2280

Para apoyar el desarrollo de estos "Juegos", se convoca concurso público para la Concesión de Ayudas económicas, con arreglo a las siguientes:

BASES:

Primera: Objeto de la Convocatoria:

- 1.1.- Promover la Organización y realización de los Juegos Escolares de la Capital del Curso 2011/12, en los Centros Docentes participantes del Municipio de Soria.
- 1.2.- Específicamente, se convocan Ayudas económicas para la realización de actividades deportivas en los Centros Escolares del Municipio, que supongan participación en los Juegos Escolares en el Curso 2011/12.
- 1.3.- No serán objeto de ayuda, aquellas actividades que de manera directa o indirecta, sean sufragadas por cualquier otro concepto presupuestario de este Ayuntamiento. Tampoco serán objeto de subvención gastos de protocolo, representación, suntuarios, de inversión e infraestructura y los corrientes de mantenimiento de inmuebles, rentas, etc.

Segunda: Dotación Presupuestaria:

A las citadas Ayudas se destina la cantidad máxima de 32.000 €, con cargo a aplicación presupuestaria 341.489.00, del Presupuesto Gral. de 2011.

Tercera: Beneficiarios:

- 3.1.- Podrán solicitar la "Ayudas" que se convocan, en virtud de las presentes Bases:
- a) Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), de los Centros Docentes del Municipio de Soria, que estén inscritos y tomen parte en la competición de los Juegos Escolares de la capital del Curso 2011/12.
- b) La Dirección de los Centros Docentes que cumplan las condiciones del anterior párrafo, cuando el AMPA del mismo, no este implicada en la organización de los Juegos Escolares.
- 3.2.- Se admitirá, exclusivamente, una solicitud de Ayuda por cada Centro Escolar de la ciudad participante en los "Juegos".
 - 3.3.- No podrán ser destinatarios de ayudas:
- a) Aquellas asociaciones que se encuentren incursas en expediente de reversión de subvenciones públicas, como consecuencia de incumplimiento de los fines de las ayudas concedidas.
- b) Aquellas entidades que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Soria, exceptuando las que adeuden cuantías compensables con el importe de la ayuda que le pudiera corresponder.

Cuarta: Solicitudes y documentación:

- 4.1.- La solicitud de "Ayuda", deberá contener necesariamente la siguiente documentación:
- a) Instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, según modelo Anexo I.
- b) Programa-presuestado de cada uno de los grupos (equipos), y de los deportes individuales, que participen en la competición Local y/o provincial de los J. Escolares de Soria del curso 2011/12, según modelo anexo "II".
- c) Certificación sobre otras ayudas recibidas o solicitadas de Organismos y/o instituciones públicas para la misma actividad.
 - d) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal y datos bancarios para el ingreso en cuenta.

Pág. 2281

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143



- 4.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará, improrrogablemente, a las catorce horas del día 16 de enero de 2012. Aquellas presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.
 - 4.3.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- 4.4.- Las entidades solicitantes, a requerimiento del Departamento Municipal de Deportes, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien. Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se procederá a la devolución del expediente al interesado.

Quinta: Tramitación y resolución de la convocatoria:

- 5.1.- Finalizados los plazos de solicitud y de requerimiento establecidos, la Comisión Informativa de Deportes, informará al órgano competente, Comisión de Gobierno, de las propuestas que estime convenientes, siendo ésta, quien adoptará el acuerdo de concesión; del cual se informará a la Comisión Local de Juegos Escolares de la capital.
- 5.2.- La convocatoria se resolverá en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de finalización de los plazos de solicitudes.
- 5.3.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en este plazo, quedarán desestimadas sin trámite.
 - 5.4.- La concesión de ayuda se comunicará a todos los solicitantes beneficiarios.

Sexta: Criterios de Valoración:

Para la fijación de la cuantía se valorarán prioritariamente los siguientes aspectos:

- a) Equipos y deportistas individuales que toman parte en los J. Escolares. Su programa, presupuesto, personal, instalaciones,...etc.
- b) Porcentaje de alumnado que participa en los "Juegos", sobre el total de la matricula del "Centro".
 - c) Colaboración y aportación de los Centros Docentes al desarrollo de los "Juegos".
 - d) Número de modalidades deportivas en las que participa el Centro.

Séptima: Compatibilidad:

Las ayudas que se concedan serán compatibles con aquellas otras que pudiera obtener el beneficiario de Organismos Públicos o Privados para el mismo fin, siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100 % del importe de la actividad a subvencionar.

Octava: Pago:

- 8.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud de la entidad beneficiaria.
 - 8.2.- El libramiento de las ayudas concedidas, se realizará de la siguiente manera:
- a) 50 % en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de aprobación de la ayuda por el órgano municipal competente.
- b) 50 % cuando se justifique fehacientemente la realización de las actividades y la aplicación de la subvención, mediante la presentación de la documentación requerida en la "base 9a".
- 8.3.- A las entidades beneficiarias que adeuden cuantías, por diversos conceptos, a esta Entidad Municipal, se les compensarán éstas del importe de la ayuda correspondiente.

Novena: Justificación.

9.1.- Los beneficiarios deberán justificar la realización de los gastos correspondientes a las actividades subvencionadas, por importe de, al menos, la cuantía de la ayuda concedida.

OPSO 143 14122011

Núm. 143

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2282

- 9.2.- La justificación de la ayuda se realizará mediante la presentación, con anterioridad al 22 de junio de 2012, de la siguiente documentación:
- a) Breve Memoria de las actividades realizadas con la ayuda concedida, ajustándose ésta al proyecto presentado inicialmente.
- b) Liquidación económica de las actividades subvencionadas, incluyendo una relación de ingresos y gastos generados. Adjuntando a la misma fotocopias compulsadas de facturas y/o documentos de pago, comprobantes de los gastos efectuados.

Décima: Obligaciones del Beneficiario.

- 10.1.- Las obligaciones que asumen las entidades beneficiarias de ayudas, conforme a esta convocatoria son:
- a) Realizar y acreditar documentalmente, conforme a la base 9^a, la realización de las actividades subvencionadas.
- b) Proporcionar al Departamento Municipal de Deportes, toda la información que este solicite, referentes a las actividades objeto de ayuda.
- c) Autorizar las actuaciones de comprobación que requiera el Departamento Municipal de Deportes, en relación con la ayuda concedida.
- d) Comunicar al Departamento Municipal de Deportes, cualquier eventualidad que afecte a la programación, desarrollo y financiación de la actividad subvencionada.
- e) Hará constar en la información y publicidad de las actividades objeto de ayuda, en el lugar y la forma adecuada, el patrocinio o colaboración del Departamento Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Undecima: Cancelación y reintegro.

- 11.1.- En caso de incumplimiento, por parte de la entidad beneficiaria, de alguno de los supuestos que se detallan, se procederá, por el órgano competente a la cancelación de la ayuda concedida, con la obligación de la entidad subvencionada de reintegrar las cantidades percibidas. Las causas que pudieran dar lugar a la adopción de esta medida, son:
 - a) No realizar las actividades programadas objeto de ayudas.
 - b) Haber falseado los datos formulados en la solicitud o en la documentación aportada.
 - c) Aplicar las ayudas a una finalidad distinta, para la cual fue concedida.
- d) No justificar el empleo dado a los fondos concedidos, en la forma y plazos establecidos en estas bases.
- e) Incumplir cualquier otra condición impuesta a las entidades beneficiarias y recogida en estas bases.
- 11.2.- El reintegro de las cantidades percibidas, sobre la ayuda aprobada tendrá la consideración de ingreso de derecho público a todos los efectos.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez resuelta esta convocatoria, la Comisión correspondiente no admitirá, durante el presente Curso Escolar, ningún otro proyecto de solicitud, para el mismo fin, a no ser por causa excepcional.

ANEXO I

Solicitud Ayudas Económicas Juegos Escolares 2011/12

D			, en cali	dad o	le				con
D.N.I,	en	nombre y	representa	ción	del	A.M.P.A	o	Centro	Docente
		con	C.I.F. nº			, domic	cili	o social	en

BOPSO 143 14122011

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

D4= 2202	NAL Z	14 5:	aiamahua da 20	111	Niúna 142
Pág. 2283	Miercole	es, 14 de Di	ciembre de 20	ITT	Núm. 143
, C/Pza		C.1	P	Γfno	Persona de
contacto		Tfn	o	••••	
		EXPO:	NE:		
1° Que la citada e	entidad presenta	ı la siguiente	documentació	on:	
a) Instancia dirigid	la al Ilmo. Sr. A	lcalde-Presi	dente.		
b) Programa, de ca gos Escolares 2011/1	-		leportes individ	duales, que par	rticipan en el Jue-
c) Fotocopia de la	tarjeta de ident	ificación fiso	cal y datos ban	carios para el	ingreso en cuen-
ta.					
2° Que en el actua 1° de primaria, de los					, desde
3 Que se compro	mete a la realiz	ación de los	programas par	a los que solic	cita ayuda econó-
mica.					
Por lo que,					
		SOLIC	ITA:		
Se de por presenta	da la presente s	olicitud y lo	s anexos que s	e acompañan.	
	En Soria, a	de		. de	
F	do D				
ILMO. SR. ALCALI	DE-PRESIDEN	TE DEL EX	CMO. AYUN	TAMIENTO I	DE SORIA.
		ANEX			
			DIVIDUALES		
Centro:				•••••	
Nº DE PARTICIPA					
Deportes	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil
Atletismo	•••••				
Campo a Través		•••••			
Tenis de Mesa		••••			
Ajedrez		••••			
Badminton					
Judo					
Tenis					
Personal Técnico					
Entrenadores y Mo	onitores				
Entrenamientos					
Lugar, días y horai	ios				

EL SOLICITANTE,



Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2284

ANEXO III DEPORTES ASOCIACION

Centro: Equipo					
DEPORTE		DEPORTE			
CATEGORIA		CATEGORIA	••••		
	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO			
MONITOR		MONITOR			
TITULACION		TITULACION	••••		
		2° MONITOR	••••		
TITULACION		TITULACION	••••		
	ENTRENAMIENTOS	ENTRENAMIENTOS			
INSTALACION		INSTALACION			
DIAS		DIAS	••••		
HORAS		HORAS	••••		
G.	ASTOS POR CONCEPTOS	GASTOS POR CONCEPTOS	S		
	Soria , a de	de			
	EL SOLIC	ITANTE,			
Soria, 29 de nov	iembre de 2011.– El Alcalde,	,	3181		

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: "Administrativo de Apremio": "Embargos de Créditos y Derechos".

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el dia siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Pág. 2285

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143

N/Rfa.: Rem. 427; 429 y 430 (AEAT)

RELACIÓN

Expediente	NIF	Nombre
X2009001529	X6354871V	AZAMBUYA OYAMBURO, GERARDO MARIA
X2010001501	X2287239G	CANKOV DRAGANOV, PETYO
X2008001334	X1859024A	DIARRA, MADY
X2010001409	72768878Y	FERNANDEZ FERNANDEZ, PURIFICACION
X2010001598	07517444D	FRIAS TRAMPAL, MANUEL
X2008001724	16782851G	GARCIA FERNANDEZ, DOLORES
X2011000301	16811468D	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA
X2008000993	16808461S	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO
X2010001040	16796237G	GOMEZ ALDEA, MIGUEL ANGEL
X2010001280	72880848N	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS
X2009001530	72888352H	GONZALEZ ROCHA, VERONICA
X2008001696	11966865B	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN ALONSO
X2010000483	B42184556	GRUPO INMOBILIARIO DEL MIRON SL
X2008001307	21492183V	HERRERA DOMENE, EMANUEL
X2010001574	X1253053J	HULEA, MIRON
X2008001146	00227312A	LAIZ CASTRO, BENITO
X2011000577	72896434G	LIAN CHEN, CAI
X2010001083	16741452M	LOZANO IZQUIERDO, MARIA ARACELI
X2008000895	52446785T	MANSO PESCADOR, MARIA PAZ
X2011000113	71261051J	MARCOS CABRIADA, JUAN CARLOS
X2010000693	11967149L	MARTIN JARQUE, BALBINO
X2008001653	36567531S	MARTIN LOPEZ, JOSE LUIS
X2010001387	72886957A	MARTINEZ MORENO, CRISTINA
X2010000379	16660376G	MARTINEZ RAMON, MARIA MILAGROS
X2008000876	72860328P	MARTINEZ REQUENO, NICOLAS
X2010002288	X3490158T	MILEA, VIOREL
X2010000090	16789016M	PARRA POSADAS, JOSE IGNACIO
X2010000300	72881309J	PASCUAL CABANILLAS, ROBERTO
X2009000091	43422929X	PEREZ MILLA, OSKAR
X2010000277	72864728S	ROMERA TELLO, ANTONIO
X2010001446	16780970D	ROMERO RUIZ, SATURIO
X2010001917	X7555125Q	ROZALINOV VELKOV, KAMEN
X2008000216	78078549N	RUIZ RIPOL, RAMON
X2009000271	06534936S	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS
X2010001116	50736279G	STILIANOPOULOS RIDRUEJO, CLAUDIA ESPERANZA
Soria, 28 de nov	viembre de 201	1.— El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 3176

OPSO 143 1412201

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2286

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el dia siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

Expediente	NIF	Nombre
X2011000328	X9067978K	AASSINE, HADDOU
X2011000404	X4882231K	ABBASSI, MOHAMMED
X2011000440	B42173690	AGENCIA TUTOR SORIA SL
X2011000138	16809623G	ALBINA CARRETERO, DAVID
X2011000779	72889654D	ALFONSO ESTEVEZ, NOELIA
X2011000142	10915182A	ALVAREZ GARCIA, ALEJANDRO
X2011000487	16794052G	ALVARO TEJEDOR, FRANCISCO JOSE
X2011000381	72896455W	ALVERCA JIMENEZ, TULIO KLEVER
X2011000366	12394197A	AMO ROJO, DAVID
X2011000572	35280468D	ANTELO BERNARDEZ, EVARISTO
X2011000753	72891372W	ANTON GOIG, ADRIAN
X2011000518	15319522G	APARICIO LUENGO, SANTIAGO
X2011000443	50169285Y	AQUISE CHAVEZ, MIGUEL
X2011000371	X7912220J	ASLOUN, SALAH EDDINE
X2011000446	G42169763	ASOCIACION TURISTI CA CULTURAL SORIA CAVERNARIA
X2011000813	16669028P	AYLLON AYLLON, VICTORIA
X2011000132	16794110Q	AYLLON BLAZQUEZ, ALBERTO
X2011000591	X3307513K	BAICU, MARIAN
X2011000398	72898325D	BARRETO BONE, LUIS MANUEL
X2011000744	16659851P	BELTRAN LOPEZ, FLORA
X2011000523	16777707N	BLANCO GOMEZ, ALBERTO
X2011000392	X8436009T	BOBOCEL, MARIAN
X2011000237	16795872F	BOROBIA SERRANO, MARIA MAR
X2011000559	X4889561Z	BRAHMI, REDA
X2011000738	16806988Z	BUBEROS ANDRES, JOSE ANGEL
X2011000737	43688152C	BUENO BENDICHO, JUAN PABLO

30PSO 143 14122011

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Expediente	NIF	Nombre
X2011000235	16799602B	CACHO ALONSO, Mª TERESA
X2011000526	B42136937	CAFES HERBEL SL
X2011000311	72884410D	CALLE LARA, IVAN
X2011000735	16794054Y	CALONGE RUIZ, JESUS FERNANDO
X2011000810	16804321S	CALONGE VEGA, SERGIO
X2011000732	52195410S	CAMACHO CESTERO, LUCIA
X2011000394	X8396058T	CAMCIUC, SAMUIEL
X2011000731	13147175F	CAMPOS PEREZ, ROBERTO
X2011000447	72886237L	CANAL GOMEZ, FERNANDO IVAN
X2011000809	04604318V	CAPARROS ARAGON, ADRIAN
X2011000448	16793840E	CARAZO ABAJO, FIDEL
X2011000730	72885251E	CARNICERO ACEBES, JOSE ANGEL
X2011000728	16810692S	CARNICERO GONZALEZ, SERGIO
X2011000726	72883673P	CARRO LLORENTE, RUBEN
X2011000265	07972271B	CASQUERO DORADO, FERNANDO JOSE
X2011000723	16789005V	CASTRO LALLANA, HENAR
X2011000212	16794939V	CERVERO JIMENEZ,, JOSE MARIA
X2011000722	72884915P	CHICOTE GOMEZ, EDUARDO JOSE
X2011000570	X4801435R	CHIFA, BOGDAN DORIAN
X2011000573	X4197419B	CHOROLQUE BAUTISTA, RUVEN
X2011000341	X5821036N	CIUGUDEAN, MARIUS
X2011000721	16795700L	CLAVAGUERA PEREZ, ESTEBAN JOSE
X2011000457	B42154591	CONSTRUCCIONES LATORRE ESCRIBANO SL
X2011000719	72891679X	CONTRERAS AYUSO, JOSE IGNACIO
X2011000414	X7288603H	CONTRERAS SANTANA, HENRI
X2011000308	16763614H	CORCHON CALVO, JESUS
X2011000717	16786008X	CORTES COBO, ANTONIO JESUS
X2011000714		CUERDA VERA, CHRISTIAN
X2011000742	72873868R	DE BLAS CABRERIZO, MARIA PILAR
X2011000103		DE NICOLAS GOMEZ, MARIA JOSE
X2011000277		DEL PINO LLORENTE, JESUS ANGEL
X2011000565		DIAZ MORENO, SERGIO
X2011000465		DIEGO DE UGARTEMENDIA, LUIS MARIANO
X2011000480	05211491J	DIEZ GONZALEZ, CARMELO
X2011000095		DIEZ ROMERA, ELISEO
X2011000798		DOTEL SALAS, HIGINIA
X2011000330		DUMITRAN BOGDAN, MARIAN
X2011000261		DURAN REMEDIOS, JOSE ANTONIO
X2011000710		ELIPE PEÑARANDA, RAQUEL
X2011000545		ELVIRA HERRERO, MARIA BLANCA
X2011000488	12137985B	ESCUDERO CANTALAPIEDRA, VICENTA LUISA

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 Pág. 2288

	Expediente	NIF	Nombre
	X2011000229	X7716894A	ESPINOZA BERSOZA, ALCIVAR AUGUSTO
	X2011000709	70809552G	ESQUETA HERRERA, DANIEL
	X2011000455	B42151696	FALCOA Y DEL BUSTO SL
	X2011000568	X0171598H	FELLAH, EL AID
	X2011000706	72888064Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL
	X2011000412	16082632C	FERNANDEZ SERRANO, HECTOR
	X2011000223	X2192632L	FERREIRA DO CARMO, IVONE TERESA
	X2011000153	X8412212P	FRANCO PEREZ, JOSE MIGUEL
	X2011000703	16795083T	FUENTELSAZ MELENDO, MARIA ISABEL
	X2011000692	16789361M	GAÑAN JIMENEZ, GABINO
11	X2011000428	28644739X	GARCIA ACEDO, JAVIER
1220	X2011000555	52455835B	GARCIA CASTRO, JOAQUINA
12	X2011000700	72883126J	GARCIA GARCIA, NATALIA
14	X2011000702	72889078P	GARCIA LA BLANCA, HECTOR
	X2011000128		GARCIA LAFUENTE, JUAN ANTONIO
43	X2011000127	_	GARCIA MILLAN, JESUS MARIA
\vdash	X2011000696		GARCIA TEJERO, ALFREDO
000	X2011000695	16801369F	GARRIDO MACHIN, MARIA BEGOÑA
)PS	X2011000693		GAZO IZQUIERDO, JOAQUIN
BO	X2011000691		GIL CUBILLO, FRANCISCO JAVIER
	X2011000319		GIL GARCIA, JOSE LUIS
	X2011000257		GOMEZ LOPEZ, MARIA LUISA
	X2011000808		GOMEZ TERREL, ADELA
	X2011000296		GONZALEZ BARRANCO, FENIX
	X2011000689		GONZALEZ MORALES, JOSE JAVIER
	X2011000263		GONZALEZ ROJAS, JUDIT
	X2011000795		GONZALEZ SANCHEZ, REBECA
	X2011000246	-	GONZALO CUEVAS, JULIO
	X2011000482		GRACIA JIMENEZ, MARIA ESTELA
	X2011000688		GRIJALVA GONZALEZ, SILVIA ELIZABETH
	X2011000419	-	GUAMAN SALAS, MARIANA YAQUELINE
	X2011000687		GUILLORME CABRERIZO, RICARDO
	X2011000517		GUILLORME MIGUEL DE, ADOLFO
	X2011000686		HABIB GUTIERREZ, SALVADOR JACOB
	X2011000684		HERNANDEZ CABALLERO, AIDA
	X2011000682		HERNANDEZ HERRERA, SERGIO
	X2011000258		HERNANDEZ VICENTE, JOSE ALEJANDRO
	X2011000540		HERRERA MERAN, MARTIRE
	X2011000449		HIPERMERCADO ORIENTAL CB
	X2011000680		HORNILLOS MARIN, JOSE PEDRO
	X2011000293	72887366K	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR

30PSO 143 14122011

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Expediente	NIF	Nombre
X2011000119	16781870N	IGLESIAS VAREA, ANTONIO
X2011000118	72885437R	IÑIGO ROMERA, IÑIGO ALBERTO
X2011000230	X8364070M	IONESI, VASILE
X2011000679	16802016X	IZQUIERDO GONZALEZ, ROBERTO
X2011000537	X6841008A	JANCKO PACO, MADAI
X2011000678	16785372H	JIMENEZ AYLLON, AMELIA
X2011000677	09186707R	JIMENEZ NUÑEZ, MARIA CARMEN
X2011000676	16665296W	JODRA ESCALADA, JESUS
X2011000055	B84859370	KAILASA MANAGEMENT SL
X2011000674	72883015V	LAFUENTE ALVAREZ, FERNANDO
X2011000115	72881729L	LAFUENTE DE DIOS, DIEGO
X2011000116	16808052C	LAFUENTE DE DIOS, FRANCISCO JAVIER
X2011000083	16808015Y	LAFUENTE IZQUIERDO, GUSTAVO GONZALO
X2011000672	72863805N	LASECA JIMENEZ, JULIAN
X2011000247	16803850G	LATORRE AYLLON, JUAN JOSE
X2011000670	16792863B	LATORRE ROPERO, JESUS
X2011000601	72897795P	LAYEDRA HERNANDEZ, LUCY ANATOLIA
X2011000431	X5565240E	LENINOV SIMEONOV, RADOSLAV
X2011000211	X5106823H	LIN, YIMING
X2011000291	30585645S	LITE HERNANDEZ, JESUS MARIA
X2011000290	72887077P	LLANOS PLAZAS, JAIRO
X2011000669	16793815C	LLORENTE CARRAVILLA, MONTSERRAT
X2011000462	44145862F	LOPEZ BAQUEDANO, PABLO
X2011000091	16798225Z	LOPEZ PEREZ, MARIA SARA
X2011000665		LOPEZ REDONDO, MIGUEL
X2011000511	33336891R	LOPEZ VAZQUEZ, JULIO
X2011000524	B42140533	LOS REMEDIOS Y DURAN SL
X2011000370		LUPOAE, NOFE
X2011000578		MACHADO, ALBANO
X2011000663		MADRIGAL BERCEDO, VALENTIN
X2011000400		MARATUECH NORIEGA, WALTER MIGUEL
X2011000093		MARCO SORIA, ISIDORO
X2011000183		MARCOS JIMENEZ, HIPOLITO
X2011000190		MARTINEZ DURO, AMALIA
X2011000655		MARTINEZ LASTRA, MARIA MAR
X2011000110		MARTINEZ MATUTE, SANTIAGO
X2011000654		MARTINEZ ORTEGA, RAFAEL
X2011000653		MAYOR MELENDO, MARIA ANGELES
X2011000382		MAZORRA BENITEZ, RAUL
X2011000287		MELENDO PARDO, MARIA MERCEDES
X2011000594		MELO MELO, PABLO PATRICIO
X2011000651		MENDIETA LUZURIAGA, GALO EFREN
X2011000286	14241707S	MENDIZABAL IBERGALLARTU, Mª MERCEDES JESUS

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 Pág. 2290

	Expediente	NIF	Nombre
	X2011000597	71430123N	MENENDEZ MATEO, TANIA
	X2011000349	16806510L	MINGUITO MATE, OSCAR
	X2011000468	B42148494	MODULOS MARTINEZ SL
	X2011000253	16788956Z	MONREAL GARCIA, MARIA CARMEN
	X2011000424	X7183714D	MONSALVE RAMIREZ, DANNA
	X2011000792	16675882P	MORALES ALESON, PATROCINIO FELICIANA
	X2011000646	15949983N	MORENO ALGOTA, YOLANDA
	X2011000531	X8408913K	MOSCOSO PEQUIS, JUAN MANUEL
	X2011000106	16803402Q	NATIVIDAD HERNANDEZ, ANGEL
	X2011000532	X6490131Z	OLIVEIRA MORAES, MARCELO
 	X2011000102	16798321H	ORTE JIMENEZ, MARIA CONCEPCION
20	X2011000643	16811149N	OVIEDO MARTINEZ, PABLO
12	X2011000585	72900217S	PAREDES TELLO, MARCIA CECILIA
4	X2011000407	X6320824X	PARRA VASCONEZ, ELVIA GEORGINA
	X2011000564	17431761S	PASCUAL YAGUE, FERNANDO
43	X2011000584	X4716365P	PEQUIS FLORES, SATURNINA
\vdash	X2011000422	X6737524L	PETREA, GIANINA
0	X2011000554	X4356528Y	PINEDO PAREDES, JOSE ANSELMO
PS	X2011000598	72895682B	POZO CORRALES, IVY CARIDAD
BO	X2011000454	B42158196	PRO 3 QUIMICA SL
	X2011000775	B54269964	PROMOCIONES REN 2007 SL
	X2011000343	B42190512	PROYECTADOS VIFAI SL
	X2011000027	34787958K	RAMALLO MARTINEZ,, DAVID
	X2011000596	72896958E	RAMIREZ RUILOVA, FERNANDO ALFREDO
	X2011000638	16793084W	REBOLLAR CEÑA, MARIA JULIANA
	X2011000636	16785232Q	REOYO GARCIA, CARLOS
	X2011000439	72890170L	REOYO REBOLLAR, CARLOS
	X2011000379	72892126C	REOYO REBOLLAR, JORGE
	X2011000635	15784970R	REY ARIZPELETA, MERCEDES
	X2011000633	72889931X	REYES ESTEPA, VICTOR
	X2011000631	77725996A	RIERA OBRADORS, MARIA NIEVES
	X2011000629	72885398P	RODRIGO ESPEJA, BEATRIZ
	X2011000627	39080842R	RODRIGUEZ PACHECO, PATRICIO
	X2011000152	51948558E	RODRIGUEZ, EMILIANO
	X2011000146	16802015D	ROMERO HERNANDEZ, MARIA
	X2011000259	16788099P	ROMERO LOBERA, JUAN CARLOS
	X2011000625	72884698K	ROMERO RUIZ, JORGE ALBERTO
	X2011000626	72884697C	ROMERO RUIZ, JOSE LUIS
	X2011000538		RONDAL CLAROS, RIONE
	X2011000268	X5813880D	RUIZ MONTOYA, JOSE ALEXANDER
	X2011000624	72892614W	RUIZ MORALES, ADRIAN

BOPSO 143 14122011

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2291 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 Núm. 143

Expediente	NIF	Nombre	
X2011000147	51955625M	RUIZ SAMPEDRO, JUAN G LUIS	
X2011000800	16726633K	RUPEREZ PASCUAL, FELIX	
X2011000622	16759427V	SAIZ ALONSO, CASILDA	
X2011000338	X9016659S	SAIZ, ABDESLAM	
X2011000416	X8230910S	SALGUERO TAPIA, MARCELO JORGE	
X2011000458	17704271K	SAN AMBROSIO BEIRAN, LUIS ENRIQUE	
X2011000254	07941227V	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	
X2011000324	14603094A	SANCHEZ ONANDIA, NURIA	
X2011000522	16792116T	SANZ ARAGONES, JOSE ALBERTO	
X2011000619	16804416H	SANZ ARENZANA, MARIA LUZ	
X2011000787	16758456N	SANZ DELSO, BASILIO	
X2011000618	16786301G	SANZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	
X2011000789	16785356W	SANZ ORDEN, HELIODORA	
X2011000402	X8507381A	SENZANO IRIGOYEN, CAROLINA ISABEL	
X2011000244	B42139410	SERVICIOS ORGANIZATIVOS SORIANOS SL	
X2011000539	16806763L	SEVILLANO JIMENEZ, JESUS ALBERTO	
X2011000560	X5058387C	SILVESTRI LEGNAZZI, PABLO MARCELO	
X2011000410	X5625039K	SIMBAÑA PULUPA, MARCO ANTONIO	
X2011000580	X3709735L	SINERA, MUHAMADOU NENE	
X2011000351	X3975291V	SNINI, YAHYA	
X2011000614	16785874Z	SORIANO AGUILAR, JESUS	
X2011000613	16796288D	SORIANO AGUILAR, JOSE MARIA	
X2011000434	X4731760Q	TAMBO QUISPE, FELIX	
X2011000361		TEFIK TEFIK, ALI	
X2011000228		TENTETS MAMAI, JOSE PATI	
X2011000767	A42169359	TORRE DE ALDEALSEÑOR S.A.	
X2011000535	X5235445R	TOSHEVA KUZMANOVA, KAMELIYA	
X2011000610	16808673C	TUTOR ROMERO, OSCAR	
X2011000377	X7772983H	VALENCIA CUERO, JHONNY	
X2011000791	16776365G	VALERO CASCANTE, ENRIQUE	
X2011000608		VALERO PEREZ, RODRIGO	
X2011000092		VEGA RODRIGUEZ, FLORENTINO	
X2011000607		VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	
X2011000605		VIAMONTE BLANCO, JUAN PABLO	
X2011000337		VLASAN, NICOLAE FLORIN	
X2011000780		WANG, JIANPING	
X2011000464		WOUTERS, CHRISTIAN DEAN HEN	
X2011000100		YE, KAI YONG	
X2011000269		YOUCEF GOMEZ, LUIS ALBERTO	
X2011000604	X1953625M	ZINTCHENKO, ANDREI	
Soria, 28 de 1	noviembre de	2011.– El Recaudador, Jesús Romera Gómez.	3177

_-----

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2292

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Sueldo al Deudor ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el dia siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

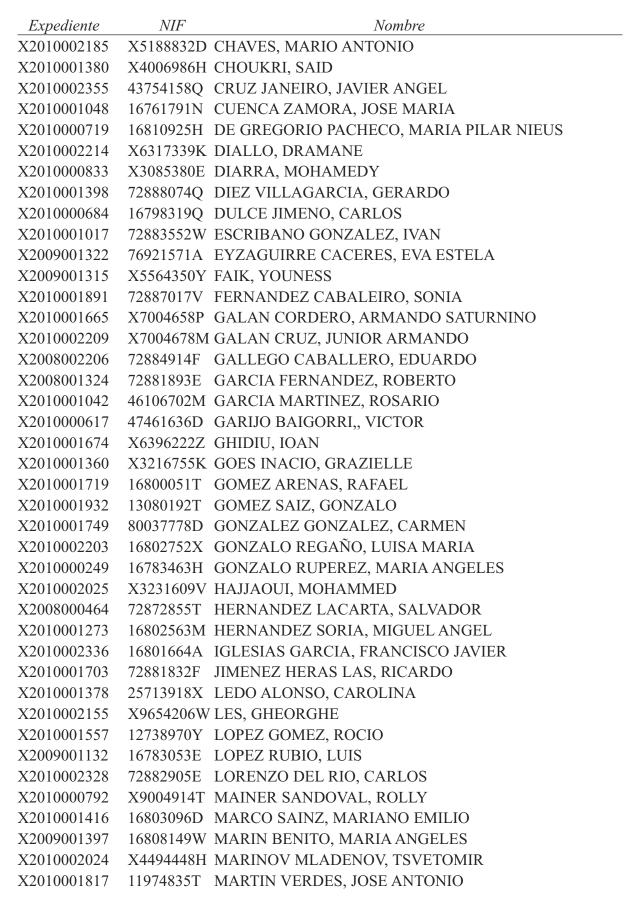
RELACIÓN

Expediente	NIF	Nombre
X2010001054	46677502Z	ALVAREZ ALONSO, RAFAEL JESUS
X2010001055	16803433R	ALVAREZ ALONSO, ROBERTO
X2010001867	16809523L	ANDRES ARANDA, VIRGINIA
X2010000091	X5612656N	ANGELOV MARINOV, TSVETKO
X2010001415	16783661D	ARANCON IGLESIAS, GREGORIO
X2010000734	16782696X	AREVALO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
X2010000102	06567161V	ARGANDA SANCHEZ, JOSE IGNACIO
X2010000475	75228973K	ARTERO CARMONA, CATALINA MARIA
X2010001776	72896071D	ATANASOV NENOV, ATANAS
X2010001945	72994292C	BAGARIA MARTINEZ, DANIEL
X2010001410	44673772K	BARRENECHEA GOMEZ DE SEGURA, IKER
X2010000123	72896736F	BARRIGA YAGUAL, ROGER PATRICIO
X2010001863	16811503K	BARRIO PEREZ, TOMAS
X2010001947	X5712944C	BARRIOS AMARO, ANDRI ANTONIO
X2010001305	16796042Q	BERZOSA GUTIERREZ, MARIA JESUS
X2010002525	16796537M	BLAZQUEZ MANTEGAS, MARIA MONTSERRAT
X2010001621	72881727V	BONILLA MORTE, ISIDORO
X2010000654	72889146F	BORJA MANZANARES,, ADRIAN
X2010001302	X1352617X	BOUAYAD, NAJIB
X2010001616	X3105947G	CAMARA, BRAHIM
X2010000781	09313098F	CAMBRONERO ADEVA,, MARIA DEL PILAR
X2009001223	76723375K	CARRASCO MONJON, ALBERTO
X2009001583	X6513061J	CARRION CONTENTO, RICARDO ALEXANDER
X2010002112	50170052Z	CASANOVA LAGUNA, ANA ISABEL
X2010002361	72893327W	CASCANTE GALLARDO, ESTHER
X2010001856	12193355C	CERRADA RANSANZ, CAMILO
X2010000077	X8215811G	CERVANTES MUZO, JOSE RICARDO

BOPSO 143 14122011

Boletín Oficial de la Provincia de Soria







Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 Pág. 2294

Expediente	NIF	Nombre	
X2010001467	30617781C	MARTINEZ GARBAYE, KATIA	
X2010001814	72881291H	MARTINEZ GIL, ALVARO	
X2010001387	72886957A	MARTINEZ MORENO, CRISTINA	
X2010001551	16797900B	MARTINEZ REDONDO, FRANCISCO	
X2010001950	16791048J	MATEO CORCHON, ALFONSO	
X2010000825	16794171P	MIGUEL DE HERNANDO, JUAN CARLOS	
X2009001279	51415446G	MIGUEL ROJAS, JOSE SERGIO	
X2010002288	X3490158T	MILEA, VIOREL	
X2009001427	72887549C	MILLAN MOLINERO, DAVID	
X2010001902	X8219092L	OGNYANOV MARINOV, DANAIL	
X2010001717	16778104H	ORDEN DE LA MOZO, ANGELES	
X2009001588	X4003262C	ORELLANA LEIVA, JULIO CESAR	
X2010002489	X6750347P	PEREA NARANJO, SHIRLEY LAURA	
X2010001475	X4292247X	PEREIRA, CLAUDIA ROBERTA	
X2010001782	X3021759L	PEREZ NAULA, NESTOR FERNANDO	
X2010002629	X6335244D	POPA, JENICA	
X2010001097	X4643338Y	RAMIREZ CAMPOVERDE, CECILIA ELIZABETH	
X2010001234	16779463C	RECIO MARTINEZ, JESUS	
X2010002233	11773132F	RECUERO DIAZ, EMILIANO	
X2010002455	72892625J	REVILLA GALAN,, JOSE LUIS	
X2010002725	43078509S	RODRIGUEZ DE OBREGON, JUAN ALVAR	
X2010001072	10078356D	RODRIGUEZ LAGO, PABLO ALBERTO	
X2010000691	16576128M	RODRIGUEZ ROCANDIO, CARLOS	
X2010001226	16787826B	ROSA MAZALVETE, CARMEN	
X2010000842	11730433L	RUBIO ALVAREZ, MERCEDES	
X2008001180	16785217R	RUIZ AMO DEL, MARIA PILAR	
X2009001297	16804481Z	SAINZ MAGAÑA, FERNANDO AMANC	
X2010001225	08988575Z	SANCHEZ CORRIENDO GAMERO, PATRICIO	
X2010000838	16794915Q	SANCHEZ ESPUELAS ESPUELAS, ISIDRO	
X2008001588	16798801S	SANZ BARRANCO, CARLOS ALBERTO	
X2010001223	16799326B	SANZ LOPEZ, FRANCISCO	
X2010001427	40925732S	SANZ MONGE, JESUS OSCAR	
X2008000414	16789746E	SARANOVA ROSA, JOSE MARIA	
X2009001288	03144961X	SECO SANCHEZ, VICTOR MANUEL	
X2010002302	29095503C	SEMPERE FUNCIA, RAFAEL	
X2010002030	15947955P	UZERO VILLORIA, FELIX	
X2010002010	X4990318P	VASILEV ASENOV, ALEKSANDAR	
X2010002173	X7317703T	VASQUES NUNES, JOAO CARLOS	
X2010001199	52140359A	VELEZ LLORENTE, JOSE CARLOS	
X2010001211	16795210N	VINUESA BARTOLOME, CESAR	
X2010001732	12197411M	YEPES PEÑAS, FRANCISCO JAVIER	
Soria, 28 de n	noviembre de 2	2011.– El Recaudador, Jesús Romera Gómez.	3178

....

Pág. 2295

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143



CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el dia siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.Rf^a. Rem. 436 y Rem. 437. I.B.I. URBANA

RELACIÓN

Nombre	NIF	Clave Recibo	<i>Importe</i>
72870459L	DELGADO MIGUEL, MARIA ISABEL	421732009BI 0000000417	23,73
17268784Q	GARCIA LATORRE, ATANASIO	421732009BI 0000000438	5,06
16798790G	GONZALEZ MUÑOZ, RICARDO	421732011BI 0000000027 421732011BI 0000000017	183,80 18,07
00001070A	GONZALO ANDRES, MATIAS	421732009BI 0000000347	32,16
16671105S	LERMA ORTIZ, RAMIRO	421732009BI 0000000387	41,10
16756642S	MIGUEL DE GARCIA, FELIX	421732009BI 0000000431	6,54
98898889Q	MIGUEL DE RUBIA, JULIANA	421732009BI 0000000432	3,90
03460308G	MORENO LOPEZ, RUBEN	421732011BI 0000000193	129,35
16756663J	ORDEN PEREZ, CARLOS	421732009BI 0000000404	7,59
16780339E	PEREZ GARCIA, ANGELA	421732009BI 0000000390	15,70
72859427G	PEREZ ORTIZ, AQUILINO	421732009BI 0000000344	45,33
16785870X	RAMON AZNAR, ELENA MARGARITA	421732009BI 0000000318	40,91
B42177972	SERVICIOS FUNERARIOS Y TANATORIOS DE SORIA SL	421732011BI 0000000196	3.345,52
X1882207W	SOUSA PINTO, FERNANDO DE	421732009UR 0000457069	83,37
Soria, 28 de noviembre de 2011. – El Recaudador, Jesús Romera Gómez.			

.._.

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el dia siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Núm. 143 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2296

N.Rf^a. Rem. 443 y Rem. 450. CONCEPTO: SANCIONES SERV. LOCALES RELACIÓN

Nombre	NIF	Clave Recibo	Importe
16790010X	CALONGE IRIGOYEN, ANGEL	421732011MU 0000000022	3.150,00
72891023K	CEPEDELLO SOTO, RUBEN	421732010MU 0000000071 421732010MU 0000000070	105,00 315,00
72892278B	DIEZ LASECA, SERGIO	421732011MU 0000000030	31,50
16812581H	GARCIA GIL, NATALIA	421732010MU 0000000072	105,00
72895148Y	LIN LIN, YIHAI	421732011MU 0000000019	105,00
72887549C	MILLAN MOLINERO, DAVID	421732011MU 0000000017	105,00
16798321H	ORTE JIMENEZ, MARIA CONCEPCION	421732010MU 0000000075	105,00
X3474060W	PARDO TAMAYO, BETHI	421732010MU 0000000076	105,00
12413114Z	PEREZ ADAME, VICTOR	421732011MU 0000000016	105,00
B96561329	SERVET S.L.	421732011MU 0000000007	1.050,00
Soria, 28 de noviembre de 2011. – El Recaudador, Jesús Romera Gómez.			

.._.

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Notificación Providencia de Apremio ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN DE DEUDORES Y CONCEPTOS

N.Rf ^a . Rem. 438 CONCEPTO: IMPTO. V	EHICULOS DE	TRACCION MECANIC	CA	
NEDJOUM, MOHAMED	X2779316L	421732010VEP1613	86,87	
N.Rfa. Rem. 439 CONCEPTO: IMPTO. SO	OBRE CONSTR	UCCIONES		
CDAD PROP PRADO MONTE	H42164475	42173CONS2011000130L	57,49	
PASCUAL CARRO, AMPARO	16780617R	42173CONS2010001069L	65,1	
PROGERAL IBERICA S.A.	A62989199	42173CONS2011000070L	821,95	
XFERA MOVILES SA	A82528548	42173CONS2010001023L	297,82	
XFERA MOVILES SA	A82528548	42173CONS2010001120L	349,13	
N.Rf ^a . Rem. 440 CONCEPTO: SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
FLORIAN FELIZ, RICHARD JAVIEL	72899936X	42173EXIT2011000050L	77,19	
GENERALI ESPAÑA SA SEGUROS Y REASEGUROS	A28007268	42173EXIT2010000300L	161,96	
FUENCO S.A.U.	A05019948	42173EXIT2011000016L	119,04	
N.Rf ^a . Rem. 441 CONCEPTO: GASTOS SUNTUARIOS				
MACEIRAS ACCION, RODRIGO	32300747F	42173GS2010000195L	93,96	

Pág. 2297 Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 N

Núm. 143

N.Rf ^a . Rem. 442 CONCEPTO: INTERESE	ES DE DEMORA	A	
GAYA FAJARDO, GEMMA	16809709K	42173ID2011000032L	112,82
N.Rf ^a . Rem. 445 CONCEPTO: AYUDA A	DOMICILIO		
BLASCO GONZALO, ISABEL	16686565L	42173AD2011000029L	67,85
N.Rfa. Rem. 446 CONCEPTO: LICENCIA	APERTURA E	STABLECIMIENTOS	
AMADEUS LUNA CHIESPU SL	B31945215	42173APER2011000020L	326,57
VARGAS MORALES, VIRGINIA	X6455722J	42173APER2011000024L	15,78
N.Rfa. Rem. 447 CONCEPTO: GASTOS E	ESCUELA INFA	NTIL	
HERRAN RUIZ, REBECA	71343250X	2011EIG0000000130	19,43
HERRAN RUIZ, REBECA	71343250X	2011EIG0000000093	19,43
HERRAN RUIZ, REBECA	71343250X	2011EIG0000000167	19,43
ROSA AGRAMONTE, WENDY ALTAGRACIA DE LA	X3714929S	2011EIG0000000071	19,43
ROSA AGRAMONTE, WENDY ALTAGRACIA DE LA	X3714929S	2011EIG0000000108	19,43
HERRAN RUIZ, REBECA	71343250X	2011EIG0000000056	19,43
N.Rfa. Rem. 448 CONCEPTO: EXPLOTA	CIONES		
BARBOSA DA SILVA, MAR LUCIA	72890483X	42173EX2011000018L	629,99
N.Rfa. Rem. 449 CONCEPTO: PLUSVAL	ÍΑ		
CABRERIZO MARTINEZ DE BAROJA, ALEJANDRO	16787635G	2011IVT0000000182	552,88
PEREZ FERNANDEZ VELASCO, VICTOR SANTIAGO	16786480E	2011IVT0000000116	4.814,00
N.Rf ^a . Rem. 451 y Rem. 452 CONCEPTO: OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA			
CDAD PRO ESTUDIOS 2	H42121004	42173OCVA2011000024L	652,52
CDAD PRO ESTUDIOS 2	H42121004	42173OCUP2011000048L	1438,83
N.Rf ^a . Rem. 455. CONCEPTO: TELEASISTENCIA			
RAMON GOMEZ, SATURNINA	16668788K	2011TE0000000734	64,73
MAJAN ROMERA, TEODORO	16663483Y	2011TE0000001606	21,58
GARCIA RODRIGO, NEMESIA	16660710Q	2011TE0000000434	64,73
DIEZ MATEO, JUAN JOSE	72871929V	2011TE0000001401	6,3
RAMON GOMEZ, SATURNINA	16668788K	2011TE0000001524	64,73
N.Rf ^a . Rem 456. CONCEPTO: DEPORTES			
ASOCIACION CULTURAL INNOV ACTION	G42197335	42173DE2011000077L	31,55
Soria, 28 de noviembre de 2011 El Recau	ıdador, Jesús Ro	mera Gómez.	3198

ÁGREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Agreda, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 25 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 3166

....

Núm. 143

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2298

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza nº 23 Reguladora de la Limpieza Urbana.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la tasa por ocupación de Terrenos de uso Público.

Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora de la tasa por Licencias Urbanísticas.

Así mismo acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal nº 29 Reguladora de Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los mencionados expedientes permanecerán a disposición de todos aquellos interesados para la formulación de las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Ágreda, 25 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

COVALEDA

Advertido error en el anuncio de licitación para la contratación de los Servicios de Consultoría y Asistencia en Materia de Urbanismo, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** número 135, de 25 de noviembre de 2011, en la página 2038, donde dice "con Ayuntamientos de 1.000 a 5.000 habitantes" debe decir "con Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes"

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Covaleda, 28 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Hilario Rioja Sanz.

3202

3167

GOLMAYO

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de Golvatun, S.L., con último domicilio conocido en C/ Real, 25 de Golmayo (Soria), la Resolución nº 2010-055, de fecha 11 de febrero de 2010, sobre aprobación de tasa por agua de obra para 7 viviendas agrupadas en Calle Castillejo (Fuentetoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Golmayo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Conten-

Pág. 2299

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143



cioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencio-so-Administrativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el art. 165 de la Ley General Tributaria. Dicha liquidación deberá realizarse de acuerdo con el Reglamento de Recaudación.

Golmayo, 29 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Benito Serrano Mata.

3185

MORÓN DE ALMAZÁN

NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Dña. Elena Antón Pascual, la Resolución de Alcaldía núm. 1 de 2 de noviembre de 2011, por la que se declara en ruina el inmueble sito en calle Los Hornillos, 19 de Morón de Almazán (rfa. 9350306WL4895S0001 DI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar dicha Resolución al interesado, mediante la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011

Examinado el procedimiento de declaración de ruina del inmueble situado en la c/ Hornillos, 19 de esta localidad, y en base a los informes que obran en el mismo dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 326.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de seis meses desde la fecha del acuerdo de inicio, se adopta la Resolución del tenor literal siguiente:

RESUELVO

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 5/1999, 8 de abril, y 326.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, y de conformidad con el Dictamen pericial que obra en el expediente, que el inmueble se encuentra en el estado de ruina total

SEGUNDO. El propietario deberá, en virtud del artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 326.3 del decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el contenido del informe técnico del que ya obra una copia en su poder: proceder a la demolición, desescombro del inmueble: deberá realizar los refuerzos o apeos necesarios, en especial en los edificios colindantes, de aquellos elementos que representan peligro para personas o bienes, la consolidación y tratamiento de los muros medianeros y de contención restantes, así como el va-

Núm. 143

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2300

llado del solar resultante de acuerdo con lo especificado en las Normas Urbanísticas, para garantizar el saneamiento, seguridad y garantía de higiene para los usuarios de la vía pública y propietarios de las edificaciones próximas.

TERCERO. No obstante lo anterior y de conformidad con apartado 4 del artículo 326 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la declaración de ruina no exime al propietario del inmueble de su obligación de solicitar licencia urbanística para la ejecución de la demolición y por lo tanto, de aportar la documentación técnica necesaria para su otorgamiento.

CUARTO. Conceder al titular del inmueble 10 días hábiles para que se solicite la correspondiente licencia de obra, señalando que en caso de incumplimiento de los plazos la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

QUINTO. Notificar la resolución a los propietarios, moradores y a los demás titulares de Derechos Reales afectados, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldes Dña. Milagros Tajahuerce Antón en Morón de Almazán a 2 de noviembre de 2011 y yo como Secretaria doy fe.

Asimismo, se comunica al interesado que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto recurrido, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el siguiente a su notificación. No obstante, si interpusiera recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto en cuanto no sea resuelto el primero, o se entienda desestimado por silencio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Morón de Almazán, 25 de noviembre de 2011. – La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 3171

NEPAS

Aprobado por Resolución de Alcaldía el día 25 de noviembre de 2011, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Nepas, correspondiente al ejercicio de 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Nepas, 25 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

3172

ÓLVEGA

Jesús Galán Muñoz solicita licencia ambiental para bar-restaurante con emplazamiento en C/ Palencia, 6 del Polígono Industrial Emiliano Revilla de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública

Pág. 2301

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Núm. 143



de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la **Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 28 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

3170

OSONA

PRESUPUESTO GENERAL 2007

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Gral. para el ejercicio 2007 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la del citado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Osona, 28 de noviembre de 2011. – El Alcalde pedáneo, Gregorio Medrano García. 3174

.._.

PRESUPUESTO GENERAL 2008

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Gral. para el ejercicio 2008 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la del citado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Osona, 28 de noviembre de 2011. – El Alcalde pedáneo, Gregorio Medrano García. 3175

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación

Núm. 143

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2302

de las siguientes Ordenanzas Fiscales, que fueron aprobadas por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2011:

- Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura o de residuos sólidos urbanos.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del texto refundido citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha modificación de la Ordenanza con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín **Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

San Esteban de Gormaz, 29 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Millán Miguel Román. 3203

VENTOSILIA DE SAN JUAN

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios9.000
Transferencias corrientes2.000	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales11.000	Inversiones reales16.000
TOTAL INGRESOS25,000	TOTAL GASTOS25.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ventosilla de San Juan, 22 de noviembre de 2011. – El Alcalde, Alejandro Vega Ruiz. 3168

LOS VILLARES DE SORIA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía de 21 de noviembre de 2011 el Padrón del cobro de las tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua 2010-2011 y recogida de basura 2011, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en la secretaría del Ayuntamiento, los Lunes y Viernes de 9,30 a 14,00 horas; en caso de no ser presentada ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Los Villares de Soria, 21 de noviembre de 2011. – El Alcalde, José María del Río Bachiller.

3159

Núm. 143

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 2303

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio: Acta de Acuerdo de Procedimiento de Conciliación-Mediación CM/154/2011/Soria

Expediente: 42/04/0001/2011

Fecha: 24/11/2011

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Agustín Gajate Martín

Código de Convenio número 42100041042011.

Expediente CM/154/2011/SO

Vista el Acta de la sesión en la que se alcanza el Acuerdo en Procedimiento de Conciliación Mediación seguido ante Dña. Dolores Gil Campo y D. José María Blanco Martín en su condición de conciliadores-mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SER-LA), entre Dña. Ana María Romero Rupérez en representación de Comisiones Obreras y Dña. Reyes Ruiz Suárez en su condición de miembro del Comité de Empresa de una parte, y de otra parte, Dña María del Mar Rada García, en su condición de Jefe de Área de SERUNIÓN, suscrito el día 21 de junio de 2011, con fecha de entrada en este Organismo el día 10 de noviembre de 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL), el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y demás de aplicación.

ACUERDA

PRIMERO.- Inscribir dicho Acta de Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a las partes.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En Soria, a las 17,45 horas del día 21 de junio de 2011, ante Doña Dolores Gil Campo y Don José María Blanco Martín en su condición de conciliadores-mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), en el procedimiento seguido en el expediente arriba indicado, según nombramiento del SERLA que consta en el expediente arriba indicado.

En fecha 31 de mayo de 2011, se presentó la solicitud de inicio de procedimiento de conciliación-mediación presentada frente a Don Juan José Catalina Martín, en su condición de Secretario de acción Sindical de CC.OO.

Conforme se indica en la referida solicitud, el conflicto deriva de interpretación de convenio colectivo.

COMPARECEN:

De una parte:

D^a Ana María Romero Martínez, en representación de CC.OO.

Da Reyes Ruiz Suárez, en condición de miembro del comité de empresa por CC.OO.

Miércoles, 14 de Diciembre de 2011

Pág. 2304

De otra parte:

Núm. 143

D^a María del Mar Rada García, en su condición de Jefa de Área de SERUNIÓN.

Todas las partes se reconocen capacidad y poder suficiente para la negociación objeto de este conflicto.

Concluido el Procedimiento de Conciliación-Mediación entre las representaciones antes mencionadas, se levanta ACTA para hacer constar el siguiente ACUERDO:

Que las trabajadoras que actualmente tienen la categoría de Monitoras, encuadradas en el Grupo 15 del actual convenio colectivo de Hostelería, pasarán al Grupo 10 (camarero dependiente), categoría C del mismo convenio colectivo. Todo ello en aplicación de la Disposición adicional primera del convenio colectivo 2007-2010.

Este reconocimiento tendrá igualmente efectos para los sucesivos cursos escolares.

Los efectos económicos del presente reconocimiento se retrotraerán al inicio de la actual curso escolar que en la provincia de Soria fue el día 8 de septiembre de 2010.

Los atrasos se abonarán por la empresa antes del 31 de julio del presente año.

El acuerdo alcanzado entre las partes tendrá la eficacia de un convenio colectivo estatutario, según concurran, o no, los requisitos de legitimación previstos en los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante D^a Dolores Gil Campo y D. José María Blanco Martín en su condición de conciliadores-mediadores del SERLA en el procedimiento de conciliación-mediación tramitado, concluyendo la reunión a las 18,30 horas de la fecha indicada.

Firma el conciliador-mediador y firman las partes en conflicto.

Soria, diciembre de 2011. – La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, Noemí Molinuevo Estéfano.

Rfa.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.8 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de la modificación de Estatutos de la Asociación Profesional Médica de Soria (APMSO), relacionada en el Anexo I.

ANEXO I

La modificación afecta a los siguientes artículos: art. 1 (cambio de su denominación, por la de "CESM SORIA - Asociación de Profesionales Sanitarios (CESM SORIA - APS)"), art. 2 (del domicilio), art. 4 (de los miembros de la Asociación), art. 7 (de la constitución de secciones sindicales), arts. 14, 15, 16 y 17 (del régimen económico de la Asociación), art. 18 (de los cargos electos), art. 21 (de la composición del Comité Ejecutivo), art. 24 (de las funciones del Comité Ejecutivo), art. 29 (de la renovación de cargos) y art. 35 (de las funciones del Presidente); habiendo sido firmada la Certificación del Acta de modificación por el Presidente de la Asociación Sindical D. Manuel Ramón Delgado Martínez, y la Secretaria Dª Mª. Luz Arconada Laso.

Soria, 28 de noviembre de 2011. – La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 3192

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958